AVISO DE REMATE

E-2308-26/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAM Á , por medio del presente aviso p ú blico;

HACE SABER **:**

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. **2308-26** , propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** , contra **HIPOLITO SALDAÑA AGUILERA y DIGNA EMERITA SANJUR PINEDA** , se ha señalado para el día **23 DE NOVIEMBRE DE 2026** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL Nº 144707 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE NO.G-53 , CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ,
SUPERFICIE INICIAL DE 201 M² 50 DM²
VALOR DE B/.4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS BALBOAS)
VALOR DE TERRENO DE B/.4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS BALBOAS)
VALOR DE TRASPASO ES B/.13,900.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS BALBOAS)
VALOR DE MEJORA ES B/.9,400.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE COLINDA CON CALLE TRANSVERSAL NO.10 Y MIDE 7MTS CON 75CTS POR EL SUR COLINDA CON EL LOTE NO.G-60 Y MIDE 7MTS CON 75CTS, POR EL ESTE COLINDA CON EL LOTE NO.G-54 Y MIDE 26MTS, POR EL OESTE COLINDA CON EL LOTE NO.G-52 Y MIDE 26MTS.
NÚMERO DE PLANO: 80106-74628

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HIPOLITO SALDAÑA AGUILERA (CÉDULA 8-527-2249) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
DIGNA EMERITA SANJUR PINEDA (CÉDULA 8-240-312) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 13/SEP./1995

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA CASA INDIVIDUAL, PISO DE CEMENTO PULIDO, PAREDES DE BLOQUES CON REPELLO, TECHO DE CUBIERTA METALICA ESMALTADA A COLOR, CIELO RASO SUSPENDIDO MIDE 9MTS CON 80CTS DE LARGO POR 5MTS CON 70CTS DE ANCHO, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 55MTS2 CON 86DC2 Y POR TODOS SUS CONTORNOS LIMITA CON AREA LIBRE DEL LOTE NO.G-53.
INSCRITO DESDE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995 ROLLO 18175 DOC 3 TOMO 240 ASIENTO 10304.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS, NO TENDRA NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B)- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. PARA DEMAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTA RIO. INSCRITO DESDE 13/09/1995 ROLLO 18175 DOC 3 TOMO 240 ASIENTO 10304.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE B/.20,000.00 CON UN PLAZO DE 20 AÑOS.TASA DE INTERES DE 7.50%. FICHA 476166. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL Nº 144707 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2010 ASIENTO DIARIO: 51928.
INSCRITO DESDE 29/03/2010 DOC REDI 1749914 TOMO 2010 ASIENTO 51928 .

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO GENERAL. S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. YESIKA E. JARAMILLO M. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 324-26 DE FECHA 28/ENE./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 559-26 DE FECHA 28/ENE./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA HIPOLITO SALDAÑA AGUILERA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-527-2249 Y

DIGNA EMERITA SANJUR PINEDA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-240-312 CUANTÍA DEL EMBARGO: DIECISIETE MIL SETENTA Y SIETE BALBOAS CON VEINTIOCHO (B/.17,077.28)
INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 03/MAY./2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 44863/2026 .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.17,077.28** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, **el 25% de la base del remate** .

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 22 de septiembre de 2026.

NO HA SIDO FIRMADO NO
NO HA SIDO FIRMADO NO
NO HA SIDO FIRMADO NO
NO HA SIDO FIRMADO NO
NO HA SIDO FIRMADO NO

MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
N/A

OJUDICIAL
COPIA DE CONTENIDO - SIN FIRMAS
Fecha 07-10-2026 04:42 PM